



11420

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO**



42



Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA

Dirección: Juan Montalvo N° S234 y Av. Interoceánica
2do. Piso • Teléfonos: 2370 094 - 6019 691
Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito

Factura: 003-002-000040786



20181701042P03094

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701042P03094					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2018. (17/12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Natural	TEBER IGUARAN JENNIFER CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709685440	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Natural	IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896049	COLOMBIANA	DESIGNARIO (S)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		347860.00					


NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20191701042P03094

Factura: 003-002-000040786

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN

A FAVOR DE

MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ

CUANTIA: USD 347.860,00

Di 3 copias

cnp

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte la señora JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará la "CEDENTE"; y por otra parte la señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ,



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, por sus propios y personales
2 derechos a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará
3 la "CESIONARIA". Las comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados
4 en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y
5 obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización
7 en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA
8 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la Dirección General del
9 Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya ficha me solicita que agregue
10 como documento habilitante, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y
11 resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y
12 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, libre y voluntariamente me
14 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
15 tenor literal es el siguiente: "_SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
16 públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la
17 Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., al tenor de las
18 siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen
19 a la celebración de la presente escritura: a) La señora JOHANNA CRISTINA
20 TIEBER IGUARAN, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales,
21 conforme documento que se adjunta, por sus propios y personales derechos, mayor
22 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número
23 1709665440, domiciliada en la Urbanización Prados de Tanda, Calle Algarrobo
24 #25, de este Distrito Metropolitano de Quito, con número teléfono 0995617828, y
25 dirección de correo electrónico johanna_tieber@hotmail.com; a quien, para efectos
26 de este contrato, se le denominará como "CEDENTE"; y, b) La señora MARY
27 ISABEL IGUARAN MARTINEZ, de estado civil casada, por sus propios y
28 personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portadora de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 cédula de identidad número 1705896049, domiciliada en la calle De las Almonedas
2 86 y Cabildos, de este Distrito Metropolitano de Quito, con número teléfono
3 0997763496, y, dirección de correo electrónico marysabel9564@yahoo.com; a
4 quien, para efectos de este contrato, se le denominará "CESIONARIA".
5 CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La Compañía
6 CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., se constituyó mediante
7 escritura pública otorgada el 09 de junio de 1982, ante el doctor Edmundo Cueva
8 Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita el 30 de julio de 1982 en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón. DOS PUNTO DOS.- La Junta General
10 Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el 18 de noviembre
11 de 2019, resolvió en forma unánime, autorizar a la socia JOHANNA CRISTINA
12 TIEBER IGUARAN, para que transfiera 347.860 (TRESCIENTOS CUARENTA Y
13 SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA) participaciones de su propiedad en la
14 compañía, a favor de la señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ.
15 CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
16 antecedentes indicados la CEDENTE dona a favor de la CESIONARIA,
17 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA
18 participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro
19 sobre las mismas, de conformidad con el detalle siguiente:

CEDENTE	CESIONARIA	No PARTICIPACIONES
Johanna Cristina Tieber Iguaran	Mary Isabel Iguaran Martinez	347.860

20 CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR
21 NOMINAL: Pese a que la presente cesión se la realiza a título gratuito, se deja
22 constancia que el valor de las participaciones es el nominal de las mismas, es decir
23 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. CLÁUSULA QUINTA.-
24 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la cesión de





DRA. MARÍA LORÉNA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1 participaciones el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente
2 manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	%	No. DE PARTICIPACIONES
Mary Isabel Iguarán Martínez	US\$ 695.720.00	20%	695.720
Johanna Cristina Tieber Iguarán	US\$ 695.720.00	20%	695.720
Siegfried Tieber Iguarán	US\$ 695.720,00	20%	695.720
Stephan Tieber Iguarán	US\$ 695.720,00	20%	695.720
Siegfried Tieber Tieber	US\$ 695.720,00	20%	695.720
TOTAL	US\$ 3'478.600.00	100%	3'478.600

- 3 CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes
4 autorizan a los administradores de la compañía a que realicen la respectiva
5 marginación en la escritura de constitución de la compañía CORTINAS Y
6 VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA. ante el Notario Público respectivo. Los
7 autorizan además a inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado
9 que correspondiere. CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:
10 Se anexa a esta escritura como documento habilitantes: a) Escritura pública de 15 de
11 febrero de 2018 que contiene las capitulaciones matrimoniales otorgadas por
12 JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN y PEDRO JOSÉ SALVADOR
13 GUERRERO, b) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de socios de 18
14 de noviembre de 2019; c) Copia de cédulas y papeletas de votación de los
15 comparecientes. CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes
16 aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren
17 el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señora Notaria, se servirá agregar





DR. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. 7.-
2 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el Abogado Felipe
3 Echeverría Martínez, abogado con matrícula profesional diecisiete guion dos mil
4 quince guion cuatrocientos treinta del Foro de Abogados, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes junto con los
6 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se
7 cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las
8 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todo su contenido y para
9 constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
10 Protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.--
11

12 
13 JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN

14 C.C. 028684442



15
16 
17 MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ

18 C.I. 1705596044



19
20
21
22 
23 DR. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
24 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709665440

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IGUARAN MARY ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Johanna Tieber



N° de certificado: 194-286-58157



194-286-58157

Vicente Talano G.

Loza, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709665440

Nombre: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

* Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitir: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-286-58167



193-286-58167





Factura: 001-002-000053210



201B1701006P00963

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	201B1701006P00963						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALVADOR QUERRERO PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712149929	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TIERER IGLIARAN JOHANNA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709685440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1689-DP17-2018-V8



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00963

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:
PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO
Y
JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAM

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 8 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves quince (15) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO y JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAM, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaría Suplente de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA. NOTARIA.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho (Art. 18), numeral diecisiete (17) de la Ley Notarial, sírvase incorporar una de la cual conste el de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento comparecen el señor **PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía uno siete uno dos uno cuatro nueve nueve dos nueve (1712149929), mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación publicista, con correo electrónico p_salvador84@hotmail.com y teléfono número cero nueve ocho seis dos nueve uno siete nueve cuatro (0986291794); y la señorita **JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno siete cero nueve seis seis cinco cuatro cuatro cero (1709665440), mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación en Administración de Empresas, con correo electrónico johanna.tieber@hotmail.com y teléfono número cero nueve nueve cinco seis uno siete ocho dos ocho (0995617828); domiciliados en Urbanización Vista Grande, calle Caspicara, S diecinueve guión cuarenta y ocho (S19-48) y

Famara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



Efraín Recalde, Sector Miravalles, Cantón Quito, provincia de Pichincha,

siendo ambos capaces ante la Ley para todo tipo de acto o contrato.

SEGUNDA.- OBJETO.- Los comparecientes se proponen contraer matrimonio en el futuro próximo bajo régimen de separación de bienes y deciden otorgar la presente capitulación matrimonial, por lo que por medio del presente acto pactan la citada separación de bienes y acuerdan excluir de la sociedad conyugal los bienes que se detallan en las cláusulas siguientes.

TERCERA.- BIENES DE PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO.- El señor **PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO** es dueño de los siguientes bienes: A) Bienes muebles: a) Cuenta Corriente número cero, cero dos nueve dos uno dos dos uno cero (0029212210) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de tres cifras; b) Cuenta Bancaria número ocho nueve ocho cero tres siete cuatro tres cinco nueve seis cero (898037435960) que mantiene en el Bank of América, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 3.424,91); c) Vehículo Marca Mazda, clase automóvil, tipo Sedán, año dos mil once (2011), color blanco, país de origen Japón, modelo Mazda 6 2.5 AT GT, placa PBW cinco dos siete siete (PBW5277), motor L cinco uno cero cinco siete cuatro ocho cinco siete (L510574857), chasis JM siete GH cuatro dos cinco tres B uno dos uno cinco cuatro siete siete (JM7GH4253B1215477). B) Bienes Inmuebles: a) Cincuenta por ciento (50%) de Derechos y Acciones que posee en el inmueble signado con el número CINCO, de la manzana U, de la Urbanización El Batán-Dos, La Colina, ubicado en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a la señora María Sol Salvador Guerrero, por escritura otorgada ante la Doctora Eliana Calero Núñez, notaría del





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Cantón Sangolquí, en fecha veinte y dos (22) de enero del año dos mil nueve (2009), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y siete (27) de enero del dos mil nueve (2009). b) Veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del DEPARTAMENTO DÚPLEX letero SEIS A (6A) planta alta y baja, bodega SEIS A (6A), estacionamiento uno SEIS A (6A) y estacionamiento SEIS A (6A), y secadero SEIS A (6A), y lo que en proporción le corresponde por efectos de la declaratoria de propiedad horizontal, mismo que adquirió por Compraventa efectuada al señor Efraín Merchán Ortiz, en su calidad de representante legal de Taller Tres Constructora Compañía Limitada, por escritura otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, notario del Cantón Sangolquí, en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil ocho (2008), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad-el veinte y siete (27) de marzo del dos mil ocho (2008). c) Veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del Terreno signado con la letra A denominado "Las Piedras", que se compone de tres lotes, situado en la Parroquia Rumipamba, del Cantón Rumíshul, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a los señores Rafael Hernán Salvador Guamán y Ebyl Maritza del Rosario Guerrero Hidalgo, por escritura otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, notario del Cantón Sangolquí, en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil siete (2007), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el dieciocho (18) de diciembre del dos mil siete (2007). CUARTA.- BIENES DE JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN.- La señorita JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, es dueña de los siguientes bienes: A) Bienes muebles: a) Póliza de Acumulación número cero cero cero cero cero cinco dos nueve tres (0000005293) que mantiene en Banco Guayaquil, por un valor de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



AMÉRICA (us\$ 120.000,00); b) Póliza de Acumulación número ~~cero cero~~ ~~cero cero seis dos dos nueve cinco siete~~ (0000622957) que mantiene en Banco Guayaquil, por un valor de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 53.534,26); c) Cuenta Corriente número ~~cero-cero-cero~~ ~~cinco ocho dos siete cuatro tres cuatro~~ (0005827434) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; d) Cuenta Corriente número ~~cero~~ ~~cero tres tres ocho uno uno cero cuatro siete~~ (0033814047) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de tres cifras altas; e) Cuenta Ahorros número ~~cero cero~~ ~~cero cinco ocho siete uno cero cero cinco~~ (0005971005) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de seis cifras bajas; f) Cuenta Corriente número ~~siete tres~~ ~~cinco cero ocho dos uno~~ (7350821) que mantiene en Banco del Pacífico, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; g) Cuenta Ahorros número ~~uno cero seis cinco siete~~ ~~cinco cero cuatro cero~~ (1016575040) que mantiene en Banco del Pacífico, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; h) Acciones que posee en Cortinas y Visillos Cortyvis Compañía Limitada, valoradas en QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 521.790,00); i) Membresía familiar que posee en el Club Jacarandá, cuyo valor de su Certificado de Aportación es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 12.500,00) B) Bienes inmuebles: a) Treinta y tres por ciento (33%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del Departamento número Diez Uno A, de los Estacionamientos números



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Noventa y cuatro (94) y Noventa y cinco (95) y de la Bodega Cuarenta y uno (41), del Conjunto Torresol Tropical, construido sobre el lote de terreno ubicado en la manzana número sesenta y nueve (69), de la Lotización Verde Mar, Sector número Cinco de Playa Ancha, Parroquia Tonsupa, del Cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, que adquirió por compra a la Compañía Administradora de Fondos Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacifico, Fiduciaria del Fideicomiso Torresol Tropical, por escritura otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, notario cuadragésimo del Cantón Quito, en fecha veinte y cinco (25) de julio del año dos mil seis (2006), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y cuatro (24) de agosto del dos mil seis (2006). b) Veinte por ciento (20%) de Derechos y Acciones que posee en el Lote de Terreno signado con el número R-VEINTE Y OCHO (R-28), de la Cooperativa de Huertos Familiares Jacarandá, ubicado en la Parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a la Cooperativa de Huertos Familiares Jacarandá, por escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, notario vigésimo quinto del Cantón Quito, en fecha veinte y dos (22) de enero del año mil novecientos ochenta y ocho (1998), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veintiuno (21) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998). c) Valores aportados y Derecho Personal a exigir, derivados de la escritura de Promesa de Compraventa otorgada por la Inmobiliaria Tesla Buildings Corporation "GESTORESINMOBILIARIOS" S.A., a favor de la compareciente, respecto al Local número Ciento uno (101), ubicado en la planta baja externa del edificio, terraza externa perteneciente al local número ciento uno (101), ubicada en la planta baja, inmuebles que formarán parte del Proyecto Inmobiliario denominado "ASIMOV", a su vez construido sobre el lote de terreno antes citado, escritura otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cavallos, Notario Primero del Cantón Quito, en fecha trece (13) de noviembre





Tamara Garcés Almelda
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



del dos mil diecisiete (2017). **QUINTA.- FRUTOS.-** Excluyen de la sociedad conyugal que se proponen formar, todos los frutos que se obtuvieren de los bienes detallados en la cláusula tercera y cuarta, los mismos que serán administrados libremente por cada una de las partes, para su propio beneficio personal y no pasarán en consecuencia a formar parte del haber común. Per consiguiente todos los bienes muebles e inmuebles que adquieran con estos valores no pasarán a integrar el haber social sino el personal de cada uno de los capitulantes. **SEXTA.- DEUDAS.-** Los capitulantes manifiestan que no tienen deudas pendientes por pagar y que es de responsabilidad de cada una de las partes el sanear a futuro cualquier deuda y mantener una buena administración de sus finanzas. **SEPTIMA.- INTERVENCION CONYUGAL EN LOS ACTOS Y CONTRATOS.-** Cada cónyuge intervendrá por sí solo en los actos y contratos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes. Solo cuando intervinieren en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieren o se obligan en mancomún, conjuntamente, solidariamente o por partes iguales, de acuerdo al tener que contenga cada acto o contrato. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía en este instrumento de Capitulaciones Matrimoniales es indeterminada. **NOVENA.- INSCRIPCIONES.-** Se tomará nota de esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales en la Inscripción de Matrimonio en el momento de celebrarse el matrimonio; y, se inscribirá en los respectivos Registros e instituciones financieras que correspondan, de acuerdo a su competencia según los bienes detallados en estas Capitulaciones Matrimoniales. Usted señora Notaría se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento."-
 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Andrés Miguel González Tamarit, Abogado profesional con matrícula número setecientos cincuenta y nueve del Colegio



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

de Abogados del Cañar.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaría Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

P.J.S.



PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO

C.C. 1712147929

Johanna Tieber



JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN

C.C. 170766544-0

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

IDENTIFICACION N. 171214992-9

CATEGORIA DE CIUDADANIA: CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: SALVADOR GUERRERO
PÉDRO JOSÉ
LUGAR Y NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONCALOZ SUAREZ
FECH. DE NACIMIENTO: 1984-01-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUMENTO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR PUBLICIDAD / MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INSCRITO: SALVADOR G. RAFAEL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO N. EBAL MARITZA DEL R.
LUGAR Y FECHA DE REGISTRO: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2022-01-21

ESQUEMA



Pedro Salvador / Pedro Jose Salvador Guerrero
C.I. 1712149929



Dirección: Urbanización Vista Grande. Calle Caspiraca. lote 119.
Edificio Manali. Dep 301.

0986291794



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DDY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 02
hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

MA

Maria Augusta Doca Serrano
Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ESPERANDO

066 - **060-206** - **1712149920**
INTAVAL SEMI CEJUAL

SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIRAHUI CANTÓN	ZONA
SANGOLÓN PARROQUIA	



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en uno
 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018


Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO





NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712149929

Nombres del ciudadano: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLIC.MEN.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR G RAFAEL HERNAN

Nombres de la madre: GUERRERO H EBLI MARITZA DEL R

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-093-63934



182-093-63934

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

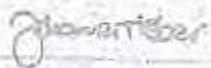
IDENTIFICACION DE
CIUDADANA 170966544-0
NOMBRE Y APELLIDOS
TIEBER IGUARAN
JOHANNA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO




ESTADO CIVIL
SOLTERO

IDENTIFICACION
LICENCIADA

ESTADO CIVIL Y APELLIDOS DE LA VIDA
TIEBER TIEBER SIDDHARTHA
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA VIDA
IGUARAN BARRY MARCEL
LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACION
QUITO
2018-01-16
FORMA DE EMISION
2025-01-16

C.I. 170966544-0

Johanna Cristina Tieber Iguarán

Johanna Tieber

tel: 0995617928

Dirección: Caspicara 519-48 y Efraim Recalde.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 02
hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Maria Augusta Daza Serrano*
Dra. Maria Augusta Daza Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

036 028 - 092 170965640
MUNICIPIO ESPEJO

APellidos y Nombres
TIEBET IGUARÁN JOHANNA CRISTINA

PROVINCIA CANTÓN ZONA
QUITA CANTÓN ZONA
CUMBAYA PARROQUIA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Maria Augusta Bac*
Dra. Maria Augusta Bac Serrano
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Tieber

Número único de identificación: 1709665440

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Nombres de la madre: IGUARAN MARY ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL GARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 180-093-63954



180-093-63954

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



QUITO, Febrero 05, 2018



BANCO GUAYAQUIL

NOTARIA SEXTA

1871-107-0405103 QUITO

Válido hasta: 2018/Marzo/07

Señor(a)(es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE
Cédula/Ruc. : 1712149929

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra Institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto	Número	Emitido	Estado	Sdo.Promedio/Cupos
CUENTA CORRIENTE	0029212210	Feb 02 2016	Activa	3 CIFRA(S) BAJAS

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TPA
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO





P.O. Box 15094
Washington, DC 20007

PEDRO J SALVADOR
2051 SILVER RIVER TRL
ORLANDO, FL 32836-7786

Customer service information

- ☎ Customer service: 1.800.432.1000
- TDD/TTY users only: 1.800.288.4438
- En Español: 1.800.592.6085
- 🌐 bankofamerica.com
- 📍 Bank of America, N.A.
P.O. Box 25118
Tampa, FL 33622-5118

Your Nat'l Childrens Cancer Society BofA Core Checking

for December 20, 2017, to January 22, 2018

Account number: 8980 3743 5960

PEDRO J SALVADOR

Account summary

Beginning balance on December 20, 2017	\$3,730.63
Deposits and other additions	0.00
ATM and debit card subtractions	-0.00
Other subtractions	-305.72
Checks	-0.00
Service fees	-0.00
Ending balance on January 22, 2018	\$3,424.91



Don't miss important account notifications—keep your contact information updated
 It's quick and easy to keep your phone number, email and mailing address up to date. Just sign in to Online Banking and go to **Profile & Settings** or use the **Mobile Banking app**. You'll help make sure you receive all of your notices and help stay on top of your account.

Mobile Banking requires that you download the Mobile Banking app and is only available for select mobile devices. Message and data rates may apply.

©2017 Bank of America Corporation

108 10 17 01 08 1 001001W



IMPORTANT INFORMATION: BANK DEPOSIT ACCOUNTS

How to Contact Us - You may call us at the telephone number listed on the front of this statement.

Updating your contact information - We encourage you to keep your contact information up-to-date. This includes address, email and phone number. If your information has changed, the easiest way to update it is by visiting the Help & Support tab of Online Banking.

Deposit agreement - When you opened your account, you received a deposit agreement and fee schedule and agreed that your account would be governed by the terms of these documents, as we may amend them from time to time. These documents are part of the contract for your deposit account and govern all transactions relating to your account, including all deposits and withdrawals. Copies of both the deposit agreement and fee schedule which contain the current version of the terms and conditions of your account relationship may be obtained at our financial centers.

Electronic transfers: In case of errors or questions about your electronic transfers - If you think your statement or receipt is wrong or you need more information about an electronic transfer (e.g., ATM transactions, direct deposits or withdrawals, point-of-sale transactions) on the statement or receipt, telephone or write us at the address and number listed on the front of this statement as soon as you can. We must hear from you no later than 60 days after we sent you the FIRST statement on which the error or problem appeared.

- Tell us your name and account number.
Describe the error or transfer you are unsure about, and explain as clearly as you can why you believe there is an error or why you need more information.
- Tell us the dollar amount of the suspected error.

For consumer accounts used primarily for personal, family or household purposes, we will investigate your complaint and will correct any error promptly. If we take more than 10 business days (10 calendar days if you are a Massachusetts customer) (20 business days if you are a new customer, for electronic transfers occurring during the first 30 days after the first deposit is made to your account) to do this, we will provisionally credit your account for the amount you think is in error, so that you will have use of the money during the time it will take to complete our investigation.

For other accounts, we investigate, and if we find we have made an error, we credit your account at the conclusion of our investigation.

Reporting other problems - You must examine your statement carefully and promptly. You are in the best position to discover errors and unauthorized transactions on your account. If you fail to notify us in writing of suspected problems or an unauthorized transaction within the time period specified in the deposit agreement (which periods are no more than 60 days after we make the statement available to you and in some cases are 30 days or less), we are not liable to you and you agree to not make a claim against us, for the problems or unauthorized transactions.

Direct deposits - If you have arranged to have direct deposits made to your account at least once every 60 days from the same person or company, you may call us to find out if the deposit was made as scheduled. You may also review your activity online or visit a financial center for information.

© 2018 Bank of America Corporation

Bank of America, N.A. Member FDIC and Equal Housing Lender

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018



Maria Augusta Serrano
Dra. María Augusta Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
REPORTAJA		A.N.T. A3480243	2014-D
PBW5177		FECHA DE EMISION	
MAZDA	MARCA	AUTOMOVIL	SEDIR
DESCRIPCION MAZDA6 2.5 AT187		CAPACIDAD	
L110574857	PLACA	RESERVO	SEALICO
J8173H4283B7215477	CANTON	PAIS	0.75
OBSERVACIONES	FECHA DE EMISION	SEALICO	

CORP. P. R. O. U. E. N. T. C.		50011A200PES1A54		INSTRUMENTOS	
SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE					
1712149929		FAMILIAR		CUBIJO	
AV RUMINAJIOTI Y 4000 MANISV H 100				CANTON	
PASTAZA				PASTAZA	
TRANSACCION		CANTON		CANTON	
USC 2738564					
				 PABLO CABRERA A.N.T.	

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 180 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

15457

No. de RUC de la Compañía:

1790548252001

Nombre de la Compañía:

CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	170599040	IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL	COLOMBIA	EXT.	\$ 3x7.890. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1703905440	TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.790. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1711290329	TIEBER IGUARAN SIEGFRIED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.790. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1705990390	TIEBER IGUARAN STEPHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.790. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1705990398	TIEBER TIEBER SIEGFRIED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.565.370. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.478.600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se asentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

11/01/2018 15:38:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S000T639921

11/01/2018 15:32:10


**BANCO
GUAYAQUIL**
QUITO, Febrero 14, 2013
1999-087-000048A
Válido hasta: 2016/Marzo/18
**Señor(a)(es),
SR NOTARIO
Ciudad**
De mis consideraciones:

A solicitud de nuestro cliente **TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA** confirmamos que mantiene con nosotros la siguiente póliza de acumulación mismas que detallamos a continuación:

Nº	Nº Póliza	F. Emisión	F. Vencimiento	Plazo	Tasa	V. Nominal
0087	0000005293	Nov 16 2017	* Mar 19 2018	123	4.50	120.000,00 USD
0024	0000829857	Nov 15 2017	May 14 2018	157	4.00	-83.534,26 USD

Esta información es estrictamente confidencial y es la que podemos informar de acuerdo con nuestros registros, toda vez que el documento original objeto de la presente certificación estén en poder del cliente y se trata de un documento transferible mediante cesión por lo que el presente certificado es exclusivamente informativo y no tiene ningún valor comercial.

Atentamente,
**MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.**

FIRMA VERIFICADA
**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
AGENCIA COMBAYA**



QUITO, Febrero 14, 2018.

1871-067-0108397
Válido hasta: 2018/Marzo/16

Señor(a)(es).
SR NOTARIO
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: **TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA**
Cédula/Ruc. : 1709865440

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra Institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto	Número	Emtido	Estado	Sdo.Promedio/Cupos
CUENTA CORRIENTE	0005827434	Oct 19 2011	Activa	5 CIFRA(S) BAJAS
CUENTA DE AHORROS	0005871005	Oct 19 2011	Activa	8 CIFRA(S) BAJAS
CUENTA CORRIENTE	0033611047	Oct 09 2014	Activa	3 CIFRA(S) ALTAS

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



FIRMA VERIFICADA

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
AVENIDA EUMBAYVA



Banco del Pacífico

Quito, 14 de Febrero del 2018

Señor(ita)(s)(es)
TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA
Ciudad:-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(s)(es) Tieber Iguaran Johanna Cristina con identificación No. 1709603440, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cts. Corriente N° 7350321
Fecha de Apertura:	2011-08-17
Saldo promedio semestral en dólares:	5 cifras Bajas en dólares
Estatus de la Cuenta:	Activa desde 2011-08-17
Crédito Directo:	0

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACÍFICO S.A.

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 916984

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Dr. Maria Augusta Baca Serrano*
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 8

P. Ycaze 200 entre Pedro Cerbo y Pichincha, Edif. Banco del Pacífico
Casilla 09-01-0986, Teléfono: 3731500 Dir. S. W. L. F. T. PACÍFICO S.A.
Página Web: www.bancodelpacifico.com
Guayaquil - Ecuador





BANCO DEL PACÍFICO



Quito, 14 de Febrero del 2018

Señor(ita)(a)(es)
TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA,
Presente.-

De nuestras Consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) Tieber Iguaran Johanna Cristina, portador de la C.I. No. 1709665440, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y No de cuenta:	Cta. Ahorro No 1016575040
Fecha de apertura:	2006-10-23
Saldo promedio semestral dólares:	5 cifras Bajas
Estatus de la cuenta:	Activa desde 2006-10-23
Crédito Directo:	Ninguno

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Ayudamiento,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Auditados de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 3845-888.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

Maria Augusta
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO



JACARANDA

Av. Acacias 511
y Av. Jacarandá - Cumbayá
Tel. 2983-903 / 9008-903
ext. 101 / 104 / 107
info@clubjacaranda.com

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Srta. **TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709665440, es Socia del Club Jacarandá - Cooperativa de Servicios, con el código 208.1, desde el 31 de agosto de 2017.

De acuerdo a los registros contables, la Srta. Johanna Tieber, es propietaria de una membresía familiar y el valor de su Certificado de Aportación es de US\$ 12.500 (Doce mil quinientos dólares).

Atentamente,

~~SECRETARIA COOPERATIVA~~
~~DIESTRACIOS JACARANDA~~
Elvia Torres Doylet
SECRETARIA

Quito, febrero de 2018



Tamara-Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se otorgo ante mí Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgado por PEDRO JOSÉ SALVADOR GUERRERO y JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, debidamente, firmada y sellada. Quito, a quince (15) de febrero del dos mil diez y ocho (2018). -

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que los copias que anteceden constantes en 14 fojas útiles, del documento CAPITULACIONES MATRIMONIALES N° 20181701006P00963; de fecha 15 de febrero de 2019; son FIEL COMPULSA de las copias que exhibidas se devolvió.

Quito a, 17 de diciembre 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 170589604-9



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
IGUARAN MARTINEZ
MARY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-16
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SIEGFRIED
TIEBER TIEBER



1511 95 03 450 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LAS PERM. POR LA LEY

E3143A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IGUARAN MENDOZA RAFAEL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ OVALLE ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-05-17

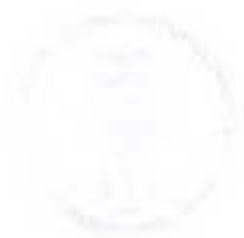
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-17



BIOMETRÍA

Mary Isabel de Tiber

Mary Isabel de Tiber
1705896049



HAZER CERTIFICADO y con él que el
documento que acompaña FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que se le da en su día
Quito, 1. de Mayo del 2016
Mary Isabel de Tiber
Dada por mí en la Oficina de Registro Civil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705896049

Nombres del ciudadano: IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL



Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: IGUARAN MENDOZA RAFAEL RICARDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ OVALLE ANA ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMEDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-286-58144



192-286-58144

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705896049
Nombre: IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-286-58146



197-286-58146



Factura: 003-002-000040785



20191701042P03096

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20191701042P03096					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2019; (17:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TRIEBER IGURRAN JOHANNA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709965440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BEJARANO GENESIS AILY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1756809360	VENEZOLANA	TESTIGO	
Natural	ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717296302	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
COTACACHI		QUITO		SUNBAJO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20191701042P03096

Factura: 003-002-000040785

2

3

4

5

6

7

8

9

10

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN

11

QUE OTORGA

12

JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN

13

Y LAS TESTIGOS:

14

GENESIS AILY BEJARANO y

15

MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS

16

CUANTÍA: INDETERMINADA

17

Di 2 copias

18

cnp

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy,
20 martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí,
21 DOCTORA MARÍA LÓRENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
22 CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, en atención al pedido que
23 ha sido presentado por la señora JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, de
24 estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales, de treinta y cinco años
25 de edad, de profesión licenciada, por sus propios y personales derechos. La
26 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
27 domiciliada y residente en distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para
28 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 documento de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización
2 en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del
3 "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la Dirección
4 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya ficha me solicita que
5 agregue como documento habilitante; bien instruida por mí, la Notaria, en el
6 objeto y resultados de esta actuación notarial, así como examinada en forma
7 aislada y separada, que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, libre y voluntariamente, de
9 conformidad con la petición que me presenta en la cual manifiesta que es su
10 voluntad donar, a favor de su madre, la señora MARY ISABEL IGUARAN
11 MARTINEZ, la cantidad de 347.860 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE
12 MIL OCHOCIENTOS SESENTA) participaciones de la compañía CORTINAS Y
13 VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA. La compareciente es legítima propietaria de
14 521.790 (QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA)
15 participaciones en la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA.
16 LTDA., misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 09 de
17 junio de 1982, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón
18 Quito, inscrita el 30 de julio de 1982 en el Registro Mercantil del mismo cantón; y,
19 para justificar que posee bienes suficientes adicionales que garantizan su
20 subsistencia, solicita se recepte su declaración juramentada así como la de dos
21 testigos, las señoritas: GENESIS AILY BEJARANO y MICHELLE DOMINIQUE
22 ESTACIO RAMOS, conforme dispone el numeral once del artículo dieciocho de
23 la Ley Notarial Reformada. Al efecto, juramentadas que fueron en legal forma,
24 tanto la peticionaria titular de las participaciones de la compañía CORTINAS Y
25 VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., así como las mencionadas testigos,
26 advertidas de la gravedad del juramento, declaran ante la suscrita Notaria, que la
27 peticionaria posee bienes adicionales suficientes que garantizan su subsistencia y
28 no le afecta su patrimonio. Leída la presente acta a la solicitante y a las testigos, se





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POTO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. El
2 original de la presente acta junto con la petición, se incorporan al Protocolo a mi
3 cargo y se extienden dos copias a fin de que constituya suficiente documento
4 habilitante para efectuar la donación. De todo lo cual doy fe.-

5 *Johanna Cristina Tieber Iguaran*

6
7 JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN

8 C.C. 191.106.544 - C



9
10
11 TESTIGO - GENESIS AILY BEJARANO

12 C.C. 195.106.544 - C



13
14
15 TESTIGO - MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS

16 C.C.



Genesis Aily Bejarano



SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO:

JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales, conforme documento que se adjunta, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1709665440, domiciliada en la Urbanización Prados de Tanda, Calle Algarrobo #25, de este Distrito Metropolitano de Quito, con número teléfono 0995617828, y, con dirección de correo electrónico johanna_tieber@hotmail.com; a quien, de aquí en adelante podrá denominarse simplemente "LA DONANTE", ante usted comparezco, expongo y solicito:

PRIMERO.— Mis nombres y apellidos son como quedan indicados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.— LA DONANTE es legítima propietaria de 521.790 (QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA) participaciones en la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 09 de junio de 1982, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita el 30 de julio de 1982 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

TERCERO.— Es voluntad de la compareciente, señora JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, donar a favor de su madre, señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portadora de la cédula de identidad número 1705896049, la cantidad de 347.860 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA) participaciones de la compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.

CUARTO.— Para tal efecto, y para cumplir con lo dispuesto en el numeral décimo primero del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva receptar la declaración juramentada, sobre suficiencia de patrimonio de la compareciente, con la intervención de los testigos: a) señorita GÉNESIS AILY BEJARANO, de nacionalidad venezolana, portadora de la cédula de identidad número 1758809360, domiciliada en Bypass Cumbayá-Tumbaco, Urbanización Santa Lucía Alta, Edificio Mont Sinaí, oficinas 301, 302 y 303, con correo electrónico gestionejecutiva@globalpartnersla.com; y, b) MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1717206302, domiciliada en Bypass Cumbayá-Tumbaco, Urbanización Santa Lucía Alta, Edificio Mont Sinaí, oficinas 301, 302 y 303, con correo electrónico gestionlegal@globalpartnersla.com. De igual manera, solicitamos que se sirva levantar el acta correspondiente, la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de la donación referida en el presente instrumento.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador,

JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN
c.c. 1709665440

AB. FELIPE ECHEVERRÍA MARTÍNEZ
Matrícula profesional 17-2015-0430
del Foro de Abogados



TESTIGOS:


GÉNESIS AILY BEJARANO
C.I. 1758809360


MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS
C.C. 1717206302





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y VITALIDAD

170966544-0



CIUDADANIA
TIBER IGARRAN
JOHANNA CRISTINA
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
NOM. DE FAMILIAR 1854/11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO JOSE
SALVADOR CUEVASO



SUPERIOR LICENCIADA

032110342

TIBER TIBER

IGARRAN TIBER Y CARRERA

QUITO
2016-03-28

2020-03-23



000005011

[Signature]

Johanna Tiber



Johanna Tiber
170966544-0

2020 11 20 10:00
2020 09 24 10:00



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y VITALIDAD

ESTADO CIVIL CASADO



ESTADO CIVIL CASADO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709585440

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IGUARAN MARY ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Johanna Tieber

N° de certificado: 194-286-58157



194-286-58157

Maria Lorena Bermudez Pozo

Linda Monte Talarin O.
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709665440

Nombre: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COFINADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-286-58167



193-286-58167





Factura: 001-002-000053210



20181701006P00953

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Extracción No.	20181701006P00953						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018. (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712143929	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TIEFFR IGUARAN JIVANNI CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709683440	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1689-DP/17-2018-VS



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito-D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00963

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

**OTORGADA POR:
PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO
Y
JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 8 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves quince (15) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO y JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria Suplente de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo ~~setenta y cinco~~ de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho (Art. 18), numeral diecisiete (17) de la Ley Notarial, sírvase incorporar una de la cual conste el de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento comparecen el señor **PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía uno siete uno dos uno cuatro nueve nueve dos nueve (1712149929), mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación publicista, con correo electrónico p.salvador84@hotmail.com y teléfono número cero nueve ocho seis dos nueve uno siete nueve cuatro (0986291794); y la señorita **JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno siete cero nueve seis seis cinco cuatro cuatro cero (1709665440), mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación en Administración de Empresas; con correo electrónico joanna.tieber@hotmail.com y teléfono número cero nueve nueve cinco seis uno siete ocho dos ocho (0986317828), domiciliada en Urbanización Vista Grande, calle Cospicara, S diecinueve guión cuarenta y ocho (S19-48) y



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



Efraín Recalde, Sector Miravalles, Cantón Quito, provincia de Pichincha,

siendo ambos capaces ante la Ley para todo tipo de acto o contrato.

SEGUNDA.- OBJETO.- Los comparecientes se proponen contraer matrimonio en el futuro próximo bajo régimen de separación de bienes y deciden otorgar la presente capitulación matrimonial, por lo que por medio del presente acto pactan la citada separación de bienes y acuerdan excluir de la sociedad conyugal los bienes que se detallan en las cláusulas siguientes.

TERCERA.- BIENES DE PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO.- El señor **PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO** es dueño de los siguientes bienes: A) Bienes muebles: a) Cuenta Corriente número cero cero dos mil tres mil dos mil dos mil dos mil dos mil (0029212210) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de tres cifras; b) Cuenta Bancaria número ocho nueve ocho cero tres siete cuatro tres cinco nueve seis cero (898037435960) que mantiene en el Bank of América, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 3.424,91); c) Vehículo Marca Mazda, clase automóvil, tipo Sedán, año dos mil once (2011), color blanco, país de origen Japón, modelo Mazda 6 2.5 AT GT, placa PBW cinco dos siete siete (PBW5277), motor L cinco uno cero cinco siete cuatro ocho cinco siete (L510574857), chasis JM siete GH cuatro dos cinco tres B uno dos uno cinco cuatro siete siete (JM7GH425381215477). B) Bienes Inmuebles: a) Cincuenta por ciento (50%) de Derechos y Acciones que posee en el inmueble signado con el número CINCO, de la manzana U, de la Urbanización El Batán-Dos, La Colina, ubicado en la Parroquia Chaupíacruz, Cantón Quito, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a la señora María Sol Salvador Guerrero, por escritura otorgada ante la Doctora Eliana Calero Núñez, notaria del





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Cantón Sangolquí, en fecha veinte y dos (22) de enero del año dos mil nueve (2009), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y siete (27) de enero del dos mil nueve (2009). b) Veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del DEPARTAMENTO DÚPLEX lanero SEIS A (6A) planta alta y baja, bodega SEIS A (6A), estacionamiento uno SEIS A (6A) y estacionamiento SEIS A (6A), y secadero SEIS A (6A), y lo que en proporción le corresponde por efectos de la declaratoria de propiedad horizontal, mismo que adquirió por compraventa efectuada al señor Efraín Merchán Ortiz, en su calidad de representante legal de Taller Tres Constructora Compañía Limitada, por escritura otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, notario del Cantón Sangolquí, en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil ocho (2008), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y siete (27) de marzo del dos mil ocho (2008). c) Veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del Terreno signado con la letra A denominado "Las Piedras", que se compone de tres lotes, situado en la Parroquia Rumipamba, del Cantón Rumipamba, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a los señores Rafael Román Salvador Guamán y Eblly Maritza del Rosario Guerrero Hidalgo, por escritura otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, notario del Cantón Sangolquí, en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil siete (2007), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el dieciocho (18) de diciembre del dos mil siete (2007). CUARTA.- BIENES DE JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN.- La señorita JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, es dueña de los siguientes bienes: A) Bienes muebles: a) Póliza de Acumulación número cero cero cero cero cero cinco dos nueves (0000005293) que mantiene en Banco Guayaquil, por un valor de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



AMÉRICA (us\$ 120.000,00); b) Póliza de Acumulación número cero cero cero seis dos dos nueve cinco siete (0000622957) que mantiene en Banco Guayaquil; por un valor de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 53.534,26); c) Cuenta Corriente número cero cero cero cinco ocho dos siete cuatro tres cuatro (0005827434) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; d) Cuenta Corriente número cero cero tres tres ocho uno uno cero cuatro siete (0033841047) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de tres cifras altas; e) Cuenta Ahorros número cero cero cero cinco ocho siete uno cero cero cinco (0005871005) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de seis cifras bajas; f) Cuenta Corriente número siete tres cinco cero ocho dos uno (7350821) que mantiene en Banco del Pacífico, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; g) Cuenta Ahorros número uno cero seis cinco siete cinco cero cuatro cero (1016575040) que mantiene en Banco del Pacífico, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; h) Acciones que posee en Cortinas y Visillos Cortyvis Compañía Limitada, valoradas en QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 521.790,00); i) Membresía familiar que posee en el Club Jacarandá, cuyo valor de su Certificado de Aportación es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 12.500,00) B) Bienes inmuebles: a) Treinta y tres por ciento (33%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del Departamento número Diez Uno A, de los Estacionamientos números



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Noventa y cuatro (94) y Noventa y cinco (95) y de la Bodega Cuarenta y uno (41), del Conjunto Torresol Tropical, construido sobre el lote de terreno ubicado en la manzana número sesenta y nueve (59), de la Lotización Verde Mar, Sector número Cinco de Playa Ancha, Parroquia Tonsupa, del Cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, que adquirió por compra a la Compañía Administradora de Fondos Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacifico, Fiduciaria del Fideicomiso Torresol Tropical, por escritura otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, notario cuadragésimo del Cantón Quito, en fecha veinte y cinco (25) de julio del año dos mil seis (2006), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y cuatro (24) de agosto del dos mil seis (2006). b) Veinte por ciento (20%) de Derechos y Acciones que posee en el Lote de Terreno signado con el número R-VEINTE Y OCHO (R-28), de la Cooperativa de Huertos Familiares Jacarandá, ubicado en la Parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a la Cooperativa de Huertos Familiares Jacarandá, por escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, notario vigésimo quinto del Cantón Quito, en fecha veinte y dos (22) de enero del año mil novecientos ochenta y ocho (1998), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veintiuno (21) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998). c) Valores aportados y Derecho Personal a exigir, derivados de la escritura de Promesa de Compraventa otorgada por la Inmobiliaria Tosta Buildings Corporation "GESTORES INMOBILIARIOS" S.A., a favor de la compareciente, respecto al Local número Ciento uno (101), ubicado en la planta baja externa del edificio, terraza externa perteneciente al local número ciento uno (101), ubicada en la planta baja, inmuebles que formarán parte del Proyecto Inmobiliario denominado "ASIMOV", a su vez construido sobre el lote de terreno antes citado, escritura otorgada ante el Doctor Jorge Macha Cavallo, Notario Primero del Cantón Quito, en fecha trece (13) de noviembre





Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



del dos mil diecisiete (2017). **QUINTA.- FRUTOS.-** Excluyen de la sociedad conyugal que se proponen formar, todos los frutos que se obtuvieren de los bienes detallados en la cláusula tercera y cuarta, los mismos que serán administrados libremente por cada una de las partes, para su propio beneficio personal y no pasarán en consecuencia a formar parte del haber común. Per consiguiente todos los bienes muebles e inmuebles que adquieran con estos valores no pasarán a integrar el haber social sino el personal de cada uno de los capitulantes. **SEXTA.- DEUDAS.-** Los capitulantes manifiestan que no tienen deudas pendientes por pagar y que es de responsabilidad de cada una de las partes el sanear a futuro cualquier deuda y mantener una buena administración de sus finanzas. **SEPTIMA.- INTERVENCION CONYUGAL EN LOS ACTOS Y CONTRATOS.-** Cada cónyuge intervendrá por sí solo en los actos y contratos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes. Solo cuando intervinieren en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieren o se obligan en mancomún, conjuntamente, solidariamente o por partes iguales, de acuerdo al tenor que contenga cada acto o contrato. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía en este instrumento de Capitulaciones Matrimoniales es indeterminada. **NOVENA.- INSCRIPCIONES.-** Se tomará nota de esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales en la inscripción de Matrimonio en el momento de celebrarse el matrimonio; y, se inscribirá en los respectivos Registros e instituciones financieras que correspondan, de acuerdo a su competencia según los bienes detallados en estas Capitulaciones Matrimoniales. Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento.^o- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Andrés Miguel González Tamarit, Abogado profesional con matrícula número setecientos cincuenta y nueve del Colegio



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de Abogados del Cañar.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

Pedro José Salvador Guerrero



PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO
C.C. 1712149929

Johanna Cristina Tieber Iguaran



JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN
C.C. 170966544-0



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
Nº 171214992-9

APellidos y Nombres: SALVADOR GUERRERO FORTO JOSE
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA GUAYO

Nombre del Emisor: FREDY J. RAMIREZ
Fecha de Emisión: 1999-04-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO

RETRIBUCIÓN: EFECTIVO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: FUNDACIÓN MERITARIA

Padres o Titulares del Monte: SALVADOR E SARAI HERNANDEZ
Apellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO H ENRI EMMANUELA DEL R
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-06-28
Fecha de Expiración: 2022-06-28

QUITO 2012-06-28
FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-28

Pedro Salvador / Pedro Jose Salvador Goez
C.I. 1712149929



PSH



Dirección: Urbanización UisL Grande Calle Cospiraca 1015/119
Edificio Murali. Dep 301:

0986291794

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 5/3 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

Maria Augustina Serrano
Dña. Maria Augustina Serrano
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
ACT. REGISTRADA

CSE

050 050.268 1712109920
SENA

SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA DISTRITO
MUNICIPIO CANTON
BARRIO PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede est3 conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en 02
 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Maria Augusta Baca*
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712149929

Nombres del ciudadano: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLIC.MEN.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR G RAFAEL HERNAN

Nombres de la madre: GUERRERO H EBLI MARITZA DEL R

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 102-093-63034



102-093-63034



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





C.I. 170966544-0

Johanna Cristina Tieber Iguarán

Johanna Tieber

tel: 0995617828

Dirección: Caspicara 519-48 y Efraim Recalde.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Dr. Mario Augusto Saco Serrano*
Dr. Mario Augusto Saco Serrano
NOTARIO EN CASPICARA CASPICA

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A DE 1967340 2710

036 036 - 002 170965540

SANTA M. TIBER GUARAN JOHANNA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN QUITO ZONA
CIRCUITO PARROQUIA



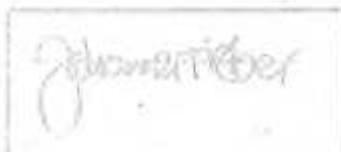
NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en CD
hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Udo August Sed*
Dra. Maria Augusta Buen Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709665440

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuga: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Nombres de la madre: IGUARAN MARY ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2015

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado digitalmente

N° de certificado: 160-063-63954



160-063-63954



QUITO, Febrero 05, 2018



BANCO GUAYAQUIL

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

1871-107-6165108

Válido hasta: 2018/Marzo/07

Señor(a)(es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: **SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE**
Cédula/Ruc : **1712149929**

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto	Número	Exhido	Estado	Sdo Promedio/Cupos
CUENTA CORRIENTE	0009212210	Feb 02 2016	Activa	3 CIPRA(S) BAJAS

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

Maria Augusta Boca Serrano
Dra. Maria Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON ILLITO



P.O. Box 10066
Wilmington, DE 19899

Customer service information

PEDRO J SALVADOR
2651 SILVER RIVER TRL
ORLANDO, FL 32826-7766

- ☎ Customer service: 1.800.432.1000
- TDD/TTY users only: 1.800.255.4408
- En Español: 1.800.638.6085
- 🌐 bankofamerica.com
- 🏦 Bank of America, N.A.
P.O. Box 25178
Tampa, FL 33622-5118

Your Nat'l Childrens Cancer Society BofA Core Checking

for December 20, 2017 to January 22, 2018

Account number: 8980 3743 5960

PEDRO J SALVADOR

Account summary

Beginning balance on December 20, 2017	\$3,730.63
Deposits and other additions	0.00
ATM and debit card subtractions	-0.00
Other subtractions	-305.72
Checks	-0.00
Service Fees	-0.00
Ending balance on January 22, 2018	\$3,424.91





Don't miss important account notifications — keep your contact information updated

It's quick and easy to keep your phone number, email and mailing address up to date. Just sign in to Online Banking and go to **Profile & Settings** or use the **Mobile Banking** app*. You'll help make sure you receive all of your notices and help stay on top of your account.

*Mobile Banking requires that you download the Mobile Banking app and is only available for select mobile devices. Message and data rates may apply.
©2018 Bank of America Corporation



IMPORTANT INFORMATION: BANK DEPOSIT ACCOUNTS

How to Contact Us - You may call us at the telephone number listed on the front of this statement.

Updating your contact information - We encourage you to keep your contact information up-to-date. This includes address, email and phone number. If your information has changed, the easiest way to update it is by visiting the Help & Support tab of Online Banking.

Deposit agreement - When you opened your account, you received a deposit agreement and fee schedule and agreed that your account would be governed by the terms of these documents, as we may amend them from time to time. These documents are part of the contract for your deposit account and govern all transactions relating to your account, including all deposits and withdrawals. Copies of both the deposit agreement and fee schedule which contain the current version of the terms and conditions of your account relationship may be obtained at our financial centers.

Electronic transfers - In case of errors or questions about your electronic transfers - if you think your statement or receipt is wrong or you need more information about an electronic transfer (e.g. ATM transactions, direct deposits or withdrawals, point-of-sale transactions) on the statement or receipt, telephone or write us at the address and number listed on the front of this statement as soon as you can. We must hear from you no later than 60 days after we sent you the FIRST statement on which the error or problem appeared.

- Tell us your name and account number
- Describe the error or transfer you are unsure about, and explain as clearly as you can why you believe there is an error or why you need more information.
- Tell us the dollar amount of the suspected error.

For consumer accounts used primarily for personal, family or household purposes, we will investigate your complaint and will correct any error promptly. If we take more than 10 business days (10 calendar days if you are a Massachusetts customer) (20 business days if you are a new customer, for electronic transfers occurring during the first 30 days after the first deposit is made to your account) to do this, we will provisionally credit your account for the amount you think is in error, so that you will have use of the money during the time it will take to complete our investigation.

For other accounts, we investigate, and if we find we have made an error, we credit your account at the conclusion of our investigation.

Reporting other problems - You must examine your statement carefully and promptly. You are in the best position to discover errors and unauthorized transactions on your account. If you fail to notify us in writing of suspected problems or an unauthorized transaction within the time period specified in the deposit agreement (which periods are no more than 60 days after we make the statement available to you and in some cases are 30 days or less), we are not liable to you and you agree to not make a claim against us, for the problems or unauthorized transactions.

Direct deposits - If you have arranged to have direct deposits made to your account at least once every 60 days from the same person or company, you may call us to find out if the deposit was made as scheduled. You may also check your activity online or visit a financial center for information.

© 2018 Bank of America Corporation

Bank of America, N.A. Member FDIC and Equal Housing Lender



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Aloua Duguet*
Dra. Maria Augustina Serrano
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESTADO UNICO DE ECUADOR		FORMULARIO	
REPORTA	A.N.T. A3480243	2014-D	
FECHAS	2014-0	2014	
MAZDA	AUTOMOVIL	SEDIR	
MAZDA 2.5 AT 4800		DISPONIBLE	
L210674857	SERVICIO	DISPONIBLE	
JM7GH426387219477	CATEGORIA	D. 15	
OBSERVACIONES	ESTADO UNICO DE ECUADOR		

CORPORACION PUERTO		SOCIETAD ANONIMA	
SALVADOR GUERRERO PEDRERO JOSE			
1712032201010000	IDENTIFICACION	CATEGORIA	
AV. RUMINAHUI Y AV. BARRIOS VERDES (10)			
CANTON		PROVINCIA	
TRANSACCION	NO	CATEGORIA	
USUFRUCTUARIA		PABLO CABRERA	
		A.T.	

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 100 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SEPTENTE CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

15457

No. de RUC de la Compañía:

1790548252001

Nombre de la Compañía:

GORRINAS Y VISILLOS CORTIVIS S.LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAJUELA REE
1	1705866049	IGUIARAN MARTINEZ MARY ISABEL	COLOMBIA	EXT.	\$ 147.800 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1706655440	TIEBER IGUIARAN JOHANNA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.780 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1711280325	TIEBER IGUIARAN SIEGFRIED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 511.790 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1705866050	TIEBER IGUIARAN STEPHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.780 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1705866054	TIEBER TIEBER SIEGFRIED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.565.970 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.478.600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se emitirá el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros aledichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía de "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia



FECHA DE EMISIÓN:

11/01/2018 15:38:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifcos.php con el siguiente código de seguridad:



S0001639921

11/01/2018 15:32:10



BANCO
GUAYAQUIL

QUITO, Febrero 14, 2018

1853-087-0000468

Válido hasta: 2018/Marzo/18

Señor(a)(es),
SR NOTARIO
Ciudad

De mis consideraciones:

A solicitud de nuestro cliente TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA confirmamos que mantiene con nosotros la siguiente póliza de acumulación mismas que detallamos a continuación:

Ag	# Póliza	F. Emisión	F. Vencimiento	Plaza	Tasa	M. Reservada
0057	0000005293	Nov 16 2017	Mar 19 2018	123	4.50	120.000,00 USD
0026	0000022957	Nov 13 2017	May 14 2018	107	4.00	53.231,20 USD

Esta información es estrictamente confidencial y es la que podemos informar de acuerdo con nuestros registros, toda vez que el documento original objeto de la presente certificación estén en poder del cliente y se trata de un documento transferible mediante cesión por lo que el presente certificado es exclusivamente informativo y no tiene ningún valor comercial.

Atentamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



FIRMA VERIFICADA

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
AGENCIA COMRAVA

110



QUITO, Febrero 14, 2018

1571-067-0108397
Válido hasta: 2018/Marzo/16

Señor(a)(es)
SR NOTARIO
Ciudad

De mis consideraciones:

- Ref: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA
Cédula/Ruc. : 1709665440

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto	Número	Emitido	Estado	Sdo.Promedio/Cupos
CUENTA CORRIENTE	0005827434	Oct 19 2011	Activa	5 CIFRA(S) BAJAS
CUENTA DE AHORROS	0005871005	Oct 19 2011	Activa	5 CIFRA(S) BAJAS
CUENTA CORRIENTE	0033811047	Oct 09 2014	Activa	3 CIFRA(S) ALTAS

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento muestra indicios de alteración, carece de validez.

En otro particular por el momento, nos sucribimos de usted(es).

Atentamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



FIRMA VERIFICADA

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
AGENCIA GUAYAQUIL



Banco del Pacífico

Quito, 14 de Febrero del 2018

Señor(a)(s)(es)
TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA
Ciudad:

Las nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la Sr(ta)(s)(es) Tieber Iguaran Johanna Cristina, con identificación No. 1709046440, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7300007
Fecha de Apertura:	2011-08-17
Saldo promedio semestral en dólares:	5 cifras Bajas en dólares
Estatus de la Cuenta:	Activa desde 2011-08-17
Crédito Directo:	0

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente. No se implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Con otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACÍFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicio Bancario
Código de firma asignada: 616604

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la línea telefónica 22711000 y enviar la opción 9

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Dr. María Augusta Baca*
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



JACARANDA

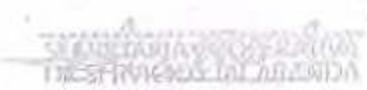
Asociación sin
financiamiento
Tel: 2289-003 / 2288-203
Ext: 217 / 214 / 107
www.clubjacaranda.com

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Srta. **TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709655440, es Socia del Club Jacarandá - Cooperativa de Servicios, con el código 208.1, desde el 31 de agosto de 2017.

De acuerdo a los registros contables, la Srta. Johanna Tieber, es propietaria de una membresía familiar y el valor de su Certificado de Aportación es de US\$ 12.500 (Doce mil quinientos dólares).

Atentamente,


Elvia Torres Doylet
SECRETARIA

Quito, febrero de 2018



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se otorgo ante mí Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgado por PEDRO JOSÉ SALVADOR GUERRERO y JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, debidamente, firmada y sellada. Quito, a quince (15) de febrero del dos mil diez y ocho (2018). -

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que las copias que anteceden constantes en 14 fojas útiles, del documento CAPITULACIONES MATRIMONIALES N° 20181701006P00963; de fecha 15 de febrero de 2019; son FIEL COMPULSA de las copias que exhibidas se devolvió.

Quito a, 17 de diciembre 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIONES ECUATORIAS



IDENTIFICATIVO 175880938-0
 BEJARAN, GENESIS RILEY
 1983-05-22
 MENEZOLANK
 MUJER
 SOLTENO

SUPERIOR

INGENIERA

655487382

EXX KXK

BEJARANO KAMIF SE AIDA JO EPINA

QUITO
 2019-11-25

2019-11-25



000000000



[Signature]

[Signature]

FRENTE DE LA...
 EN PRESENCIA DE...
 EL DÍA...
 EN LA CIUDAD DE...



175880938-0

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758809360

Nombres del ciudadano: BEJARANO GENESIS AILY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BEJARANO RAMIREZ AIDA JOSEFINA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Emitor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-286-58207



197-286-58207

Lorena Bermeuz Pozo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1758809360
Nombre: BEJARANO GENESIS AILY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-285-58208



195-285-58208



BACHILLERA - ESTUDIANTE

423330220

ESTADO ACADÉMICO: A.R. NAPOLEON

RAMOS RAMOS MICHELLE DOMINIQUE

QUITO
2015-03-12

0022-0942



000044787

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION

171720630-2



CIUDADANIA
ESTACIO RAMOS
MICHELLE DOMINIQUE

PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

1997-05-06

ECUATORIANA

SOLTERO



0032 F

0032 - 161

171720630Y

ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE

171720630Y



PICHINCHA

QUITO

1

CHILLOGALLO

171720630-2

Faint, illegible text and stamps, possibly a receipt or administrative note.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717206302

Nombres del ciudadano: ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESTACIO AGUIAR CESAR NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS XOCHILT DENISSE

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-206-59109



197-206-59109

Lorena Bermudez P.

Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717206302

Nombre: ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

-Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitir: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-286-58190



195-286-58190



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA: ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN que otorga JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN y las testigos: GENESIS AILY BEJARANO y MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS.- Firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



fa. Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



ATD

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIAA CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 18 de Noviembre del 2019 siendo las once horas, en la sala de sesiones de la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., ubicada en la calle Duchicela #536 y 9 de Agosto (Parroquia de Calderón), se reúnen por sus propios derechos los socios: SIEGFRIED TIEBER TIEBER, MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, STEPHAN TIEBER IGUARAN, JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN y SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, debidamente representado por la señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ con poder amplio y suficiente, representando la totalidad del capital social (100%) suscrito y pagado, de acuerdo a la nómina de socios, a fin de que tenga lugar la SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

Los comparecientes deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de acuerdo a lo que hace referencia el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidente de ésta Junta, señora Mary Isabel Iguarán Martínez, dispone en primer término que el señor Siegfried Tieber Tieber como Secretario, constate, el quórum de asistencia, para lo cual procedió a dar lectura a la lista de los señores accionistas presentes, dando como resultado final la lista en aplicación de las disposiciones estatutarias, informando que se encuentra presente la universalidad total del Capital Social, conforme lo expresado al instalar la sesión.

Socio	No. Participaciones	% de Capital Social
Siegfried Tieber Tieber	1'565.370	45
Mary Isabel Iguarán Martínez	347.860	10
Stephan Tieber Iguarán	521.790	15
Johanna Cristina Tieber Iguarán	521.790	15
Siegfried Tieber Iguarán	521.790	15
Total presentes y representados	3'478.600	100



La concurrencia anterior representa el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (3'478.600,00) participaciones, que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los socios concurrentes, se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SR. SIEGFRIED TIEBER TIEBER:
El señor SIEGFRIED TIEBER TIEBER, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, pone en consideración de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS su decisión de CEDER GRATUITAMENTE, parte de su paquete accionario a favor de terceros, por la cantidad de OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CIENCUENTA (869.650) participaciones sociales, que forman parte del total de participaciones de las cuales es dueño dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., a favor de sus tres hijos.

2.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN: La Loda. JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, pone a consideración de la JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS su decisión de CEDER GRATUITAMENTE, parte de su paquete accionario a favor de la Sra. MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, por la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (347.860) participaciones sociales, que forman parte del total de participaciones de las cuales es dueña dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.

Leído el orden del día, la señora Presidente declara instalada la Junta, pasándose a considerar los dos puntos:

PRIMERO.- Toma la palabra el socio señor SIEGFRIED TIEBER TIEBER, quien manifiesta que es su decisión CEDER GRATUITAMENTE, OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CIENCUENTA (869.650) participaciones sociales que posee, dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., en ejercicio de lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías: la cesión de sus participaciones la establece de esta manera: al socio STEPHAN TIEBER IGUARAN, le cede CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA participaciones de un dólar cada una (173.930); al socio SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, le cede la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA participaciones de un dólar cada una (173.930); a la socia JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, le cede la cantidad de QUINIENTAS VEINTE Y UN MIL SETECIENTAS NOVENTA participaciones de un dólar cada una (521.790); cesión que se realizará no solo efectuando su libre albedrío y facultad legal, sino en su calidad de socio preferencial para la adquisición de participaciones, modificando de esta manera el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	% de Capital Social
Siegfried Tieber Tieber	695.720	20
Mary Isabel Iguarán Martínez	347.860	10
Stephan Tieber Iguarán	695.720	20
Johanna Cristina Tieber Iguarán	1'043.580	30
Siegfried Tieber Iguarán	695.720	20
Total Participaciones	3'478.600	100%



Conocida la moción, es sometida a votación, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social, proclamándose el resultado en el sentido de que el señor SIEGFRIED TIEBER TIEBER, mediante cesión de participaciones, transfiere OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CIENCUENTA (869.650) participaciones con todos sus derechos y obligaciones, participaciones que son transferidas por el derecho de cesión contenido en el Art. 113 de la Ley de Compañías correspondientes a participaciones de un dólar cada una.

SEGUNDO.- Toma la palabra la socia Lcda. JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, quien manifiesta que es su decisión CEDER GRATUITAMENTE, TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (347.860) participaciones sociales que posee, dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., en ejercicio de lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías: la cesión de sus participaciones la establece a favor de la Sra. MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, participaciones de un dólar cada una (347.860); cesión que se realizara no solo efectuando su libre albedrío y facultad legal, sino su calidad de socio preferencial para la adquisición de participaciones, modificando de esta manera el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	% de Capital Social
Siegfried Tieber Tieber	695.720	20
Mary Isabel Iguarán de Tieber	695.720	20
Stephan Tieber Iguarán	695.720	20
Johanna Tieber Iguarán	695.720	20
Siegfried Tieber Iguarán	695.720	20
Total Participaciones	3'478.600	100%

Conocida la moción, es sometida a votación, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social, proclamándose el resultado en el sentido de que la Lcda. JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, mediante cesión de participaciones, transfiere TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (347.860) participaciones con todos sus derechos y obligaciones, participaciones que son transferidas por el derecho de cesión contenido en el Art. 113 de la Ley de Compañías correspondientes a participaciones de un dólar cada una.

De esta manera, quedan resueltos los puntos de la agenda. Se deja constancia de que nuevamente en esta sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., ha estado presente la totalidad del capital social de la Compañía y que ninguno de los asistentes se ha opuesto a asunto alguno de los puestos a consideración y conocimiento de la Junta y; consiguientemente resueltos por la misma.

Por no haber otros puntos a tratar, la Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser leída por el



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN a favor de MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ.- Firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Pa. Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORTINAS Y VISILLOS "CORTYVIS CIA. LTDA" . Otorgada por: JUDITH MANZANO VDA. DE GUARDERAS Y OTROS., celebrada el 09 de junio de 1982, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Quito, 03 de enero del 2020.

FACTURA: 154876 (4)

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO C.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000154876



20201701004000040

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701004000040

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2020, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CORTINAS Y VISILLOS "CORTYVIS CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STADLER CORTES ROQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702763380
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701042P03094

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 11420



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4327
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. JOHANNA TIEBER IGUARAN CEDE A FAVOR DE LA SRA. MARY IGUARAN MARTINEZ, TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (347.860) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 166 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 30 DE JULIO DE 1982, TOMO 14.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALÍDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB, MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103